

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**35767** *Anuncio de la Dirección General de Aviación Civil del Ministerio de Fomento por el que se notifica el acto recaído en el expediente de reintegro de subvenciones por incumplimiento de las obligaciones establecidas en el Real Decreto 1316/2001, de 30 de noviembre, por el que se regula la bonificación en las tarifas de los servicios regulares de transporte aéreo y marítimo para los residentes en las Comunidades Autónomas de Canarias y las Illes Balears y en las Ciudades de Ceuta y Melilla.*

La Dirección General de Aviación Civil del Ministerio de Fomento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre notifica al interesado que a continuación se relaciona el siguiente acto al no haber podido ser notificado en los dos intentos practicados en su domicilio.

Acuerdo de Inicio

- En el despacho: A-524

Interesado/a: Alicia Marina Berral Santana. Expediente con referencia: 51112596H-082014. Fecha del Acuerdo de Inicio: 20/08/2014.

El texto completo del citado Acuerdo de Inicio se encuentra a disposición del interesado en la siguiente dirección:

Ministerio de Fomento.

Dirección General de Aviación Civil.

Paseo de la Castellana, 67, 5.ª planta, 28071, Madrid.

Despacho A-524 (horario de 9:00 a 14:00 horas).

Teléfono 91. 597.50.67.

Correo electrónico: [ciudadano.dgac@fomento.es](mailto:ciudadano.dgac@fomento.es)

Se pone en conocimiento del interesado que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84.2, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, dispone de un plazo de diez días para presentar cuantas alegaciones o documentos estime pertinentes al expediente indicado.

En virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes no se publican en su integridad.

Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992.

Madrid, 25 de septiembre de 2014.- El Subdirector General de Transporte Aéreo de la Dirección General de Aviación Civil del Ministerio de Fomento, Raúl Medina Caballero.

ID: A140048591-1